



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús
Hermanas Bethlemitas, Cartago

PROTOCOLO PARA SOLICITAR PERMISOS EXCEPCIONALES DE UNIFORME

CURSO LECTIVO 2025

El presente protocolo tiene como objetivo normar el procedimiento para gestionar la solicitud de autorización correspondiente cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, al estudiante se le imposibilite el uso del uniforme institucional. Lo anterior en consonancia con lo dispuesto en la Normativa Interna 2025, en el Título IV: Del uniforme y la presentación personal de los educandos, Capítulo I: Disposiciones Generales, Capítulo II: Descripción del uniforme y Capítulo III: Presentación Personal.

Por tanto, en caso de requerir la autorización de un permiso de uniforme, se procederá de la siguiente forma:

1. Los permisos se solicitarán únicamente de forma presencial, en el horario de 6:30 a.m. a 7:40 a.m., por parte del padre, la madre o el encargado del estudiante en la Oficina de Control de Asistencia.
2. Una vez gestionado el mismo, el estudiante le presentará a los docentes una boleta de autorización que emitirá la persona encargada de la Oficina de Control de Asistencia.
3. En caso de que el padre, la madre o al encargado, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, no pueda presentarse a gestionar el permiso, deberá enviar la solicitud en físico, debidamente firmada y con la copia de su cédula de identidad de la persona firmante.
4. La boleta de autorización del uso de otra prenda tendrá vigencia solo de un día.
5. El permiso otorgado abarcará -como máximo- el incumplimiento en una sola prenda.
6. En caso de requerir un permiso por más de un día, la gestión la realizará el padre, madre o encargado legal de forma presencial en la Oficina de Coordinación de Disciplina. Para ello, deberá solicitar previamente una cita a través del correo electrónico disciplina@sagradocj.com.